



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD contrato Cr Videla- EX-2026-00654869- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar al Cr. Gastón Iván Videla DNI 38.501.780, para desempeñar sus servicios profesionales en el Área Administrativa en el Centro mencionado, a partir del 24 de agosto de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión para suscribir un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público);

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación con el Cr. Gastón Iván Videla, DNI 38.501.780, para desempeñar sus servicios profesionales en el Área Administrativa en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del 24 de agosto de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Cr. Videla, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

